



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD
SISTEMA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

Nosotros, [REDACTED], de [REDACTED] y [REDACTED] años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Teresa", Institución que posee el Número de Identificación Tributaria cero ochocientos veintiuno-doscientos diez mil doscientos veintidós- cero cero dos- cero; en carácter de Director y titular de la Institución, según a)El Acuerdo Ejecutivo número ciento ochenta y seis, emitido por la Secretaría de Estado del Ministerio de Salud, suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, en su carácter de Ministra de Salud, de fecha nueve de enero del año dos mil diecisiete, por medio del cual me nombra en propiedad como Director Médico Regional y Departamental, por ley de Salarios a partir del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, y b)El Diario Oficial número DOSCIENTOS SIETE, Tomo número TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, del día veintiuno de noviembre de dos mil seis, que contiene el Decreto Ejecutivo número ciento dieciocho, del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual se decretó Reformas al Reglamento General de Hospitales del mismo Ministerio, el cual en su artículo siete prescribe que cada Hospital estará a cargo y bajo la Responsabilidad de un Director, quién está facultado para representarlo Judicial y Extrajudicialmente, y sobre lo dispuesto en el Artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los que se me conceden facultades para celebrar contratos como en el presente y que en el transcurso de éste instrumento me denominaré "EL HOSPITAL", y, [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, Empleado, del domicilio de [REDACTED], Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria Número [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de DIPROMEQUI, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse, DIPROMEQUI, SA de CV. Con Tarjeta de Identificación Tributaria Número Cero seiscientos catorce- trescientos mil setecientos noventa y cuatro- ciento tres- siete, cuya existencia legal compruebo con la Escritura Pública de Constitución, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios del Notario, José Mario Paz Coto, inscrita en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro UN MIL CINCUENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, el día trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de agosto de dos mil ocho, ante los oficios Notario, Oscar Enrique Galicia, inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y TRES del Libro DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, el día once de septiembre de dos mil ocho; y Credencial de Administrador Único, extendida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para un periodo de cinco años, inscrita en el Registro de Comercio, al número CUARENTA Y CUATRO, del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 6 ABR 2017



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

octubre de dos mil once; que en lo sucesivo y en el presente instrumento me denominare EL CONTRATISTA, convenimos en celebrar el presente CONTRATO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA se obliga a suministrar: "INSUMOS MEDICOS" PARA EL AÑO 2017, a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Empresa Adjudicada
32	10202005	ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE OFRECEN: ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE. PRESENTACION: BOLSA X 50 UNIDADES MARCA: SWAROMED ORIGEN: AUSTRIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS N° DE REGISTRO ANTE CSSP: IM.123618062015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	4000	\$0.08	\$320.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

37	1061105	<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0MM DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMO SENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	50	\$1.25	\$62.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
----	---------	--	-----	----	--------	---------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

38	10611110	<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5MM DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMO SENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12/2017 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	50	\$1.10	\$55.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
----	----------	---	-----	----	--------	---------	-------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

39	10611115	<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0MM DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMO SENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/MALASIA/ ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	50	\$1.25	\$62.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
----	----------	---	-----	----	--------	---------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

44	11102030	<p>CATGUT CROMICO NO. 2/0, LONGITUD (70-90)CM, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA (25-27)MM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>OFRECEN: CATGUT CROMICO No. 2/0 LONGITUD 70CM AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 25MM EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL PRESENTACION: CAJA DE 12,24 SOBRES MARCA: TAGUM ORIGEN: PERU VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDOR DE 2 AÑOS PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	578	\$1.00	\$578.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
----	----------	--	-----	-----	--------	----------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

112	10604005	<p>CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, TAMAÑO ADULTO, CON TUBO EXTENSION DE (2-2.5) m, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, TAMAÑO ADULTO, CON TUBO DE EXTENSION DE (2-2.5) M EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE PRESENTACION:CAJA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS Nº REGISTRO ANTE CSSP: I.M.143630102014 PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	268	\$0.33	\$88.44	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	-----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

113	10604010	<p>CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, TAMAÑO PEDIATRICO, CON TUBO EXTENSION DE (2-2.5) m, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, TAMAÑO PEDIATRICO, CON TUBO DE EXTENSION DE (2-2.5) M EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE PRESENTACION:CAJA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 02/2018 Nº REGISTRO ANTE CSSP: E.291642 PLAZO DE ENTREGA : SEGUN BASES DE LICITACION.</p>	C/U	217	\$0.33	\$71.61	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	--	-----	-----	--------	---------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

120	10605205	<p>CATETER RIGIDO PARA DIALISIS PERITONEAL, TAMAÑO ADULTO, GRADUADO, CON EQUIPO CONECTOR Y ESTILETE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER RIGIDO PARA DIALISIS PERITONEAL TAMAÑO ADULTO, GRADUADO, CON EQUIPO CONECTOR Y ESTILETE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>PRESENTACION: UND. MARCA: ROMSONS ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS Nº REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASE</p>	C/U	25	\$6.00	\$150.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	---	-----	----	--------	----------	-------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

122	10605210	<p>CATETER PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA LONGITUD 15" Fr. 3,5, ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA LONGITUD 15" FR. 3.5 ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>PRESENTACION: MARCA: ROMSONS ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS Nº REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	58	\$4.00	\$232.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	---	-----	----	--------	----------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

123	10605305	<p>CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 8Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 8FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>PRESENTACION: BOLSA X 100 UNIDADES</p> <p>MARCA: MEDSTAR</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> <p>Nº DE REGISTRO ANTE CSSP: E291642</p> <p>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	150	\$0.15	\$22.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	--	-----	-----	--------	---------	-------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

129	10605510	<p>CATETER TORACICO RECTO,28 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO DE 28 FR. X (40-45) CM, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABE.</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD MARCA: MEDEX ORIGEN: COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 11/2017 N° REGISTRO ANTE CSSP: I.M.079130042015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	6	\$1.75	\$10.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	--	-----	---	--------	---------	-------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

130	10605540	<p>CATETER TORACICO RECTO No.34 Fr x (45 - 55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO DE 34 FR. X (40-45) CM, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABE. PRESENTACION:UNIDAD MARCA: MEDEX ORIGEN: COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS Nº REGISTRO ANTE CSSP: I.M.079130042015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	19	\$1.75	\$33.25	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	--	-----	----	--------	---------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

131	10605550	<p>CATETER TORACICO RECTO No.36 Fr x (45 - 55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO DE 36 FR. X (40-45) CM, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABE. PRESENTACION: UNIDAD MARCA:MEDEX ORIGEN:COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 08/2018 Nº DE REGISTRO ANTE CSSP: I.M.079130042015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	19	\$1.75	\$33.25	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V
-----	----------	---	-----	----	--------	---------	----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

132	10605560	<p>CATETER TORACICO RECTO No.38 Fr x (45 - 55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO DE 38 FR. X (40-45) CM, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABE. PRESENTACION: UNIDAD MARCA:MEDEX ORIGEN:COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS N° DE REGISTRO ANTE CSSP: I.M.079130042015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	5	\$1.75	\$8.75	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	--	-----	---	--------	--------	-----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

133	10605570	<p>CATETER TORACICO RECTO No.40 Fr x (45 - 55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO DE 40 FR. X (40-45) CM, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABE. PRESENTACION: UNIDAD MARCA:MEDEX ORIGEN:COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS N° DE REGISTRO ANTE CSSP: I.M.079130042015 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	5	\$1.75	\$8.75	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	--	-----	---	--------	--------	-----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

151	10610035	<p>SONDA DE ALIMENTACION, TRANSPARENTE, CALIBRE 5 Fr, LONGITUD (35 A 45) cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA DE ALIMENTACION, TRANSPARENTE CALIBRE 5 FR, LONGITUD (35 A 40) CM. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. PRESENTACION: BOLSA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS N° DE REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	250	\$0.14	\$35.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
157	10610145	<p>SONDA NELATON 16 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA NELATON 16FR EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: BOLSA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION No. Registró ANTE CSSP: E291642</p>	C/U	102	\$0.14	\$14.28	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

158	10610155	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 3-5ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 10Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 3ML, 2 VIAS CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 10FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES</p> <p>MARCA: RUSCH</p> <p>ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> <p>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p> <p>Nº REGISTRO ANTE CSSP:E291642</p>	C/U	13	\$3.25	\$42.25	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

159	10610160	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 12Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 5-10ML, 2 VIAS CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 12FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10/2018 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION N° REGISTRO ANTE CSSP:E291642</p>	C/U	22	\$0.95	\$20.90	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	--	-----	----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

162	10610185	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 5-15ML, 2 VIAS CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS Nº REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	25	\$0.95	\$23.75	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	--	-----	----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

163	10610190	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 5-15ML, 2 VIAS CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS NO. REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	20	\$0.95	\$19.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

164	10610211	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 30-50 ml, DE 3 VÍAS, CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 30-50ML, 3 VIAS CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION:CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH ORIGEN: USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENDR DE 2 AÑOS NO. REGISTRO ANTE CSSP:E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	30	\$3.25	\$97.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	--	-----	----	--------	---------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

171	10611075	<p>TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0MM DIAMETRO, TRANSPARENTE CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: UNIDAD MARCA: MEDEX ORIGEN: COLOMBIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 11/2017 NO. REGISTRO ANTE COSP:E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	6	\$1.10	\$6.60	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
177	10700010	<p>ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA</p> <p>OFRECEN: ALGODÓN HIDROFILO ABSORBENTE ROLLO DE 1 LIBRA PRESENTACION: ROLLO MARCA: PROMEDICI ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS NO. REGISTRO ANTE COSP:E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	137	\$2.66	\$364.42	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

188	10705035	<p>VENDA DE GASA 4" x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA DE GASA 4" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO, CON TEJIDO QUE NO DESHILA</p> <p>PRESENTACION: PAQUETE X 12 ROLLOS</p> <p>MARCA: SUNLIGHT</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA</p> <p>No. Registro ante CSSP: E291642</p> <p>Plazo de entrega: según base de licitación.</p>	C/U	1772	\$0.43	\$761.96	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
193	10705085	<p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 4" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 12 ROLLOS</p> <p>MARCA: GYPSONA</p> <p>ORIGEN: MEXICO</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA</p> <p>Nº. REGISTRO ANTE CSSP: E291642</p> <p>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	302	\$0.50	\$151.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

194	10705090	<p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 6" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. PRESENTACION: CAJA X 12 ROLLOS MARCA: GYPSONA ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA Nº. REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	710	\$2.25	\$1,597.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
195	10705120	<p>VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 4" X 4 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO PRESENTACION:CAJA X 10 ROLLOS MARCA: DELTA LITE PLUS ORIGEN: MEXICO/USA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA Nº. REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	280	\$4.96	\$1,388.80	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

197	10705135	<p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE, 2" x 25 YARDAS, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 2" X 25 YARDAS, ROLLO PRESENTACION: CAJA X 2 ROLLOS MARCA: PROTEC ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA N°. REGISTRO ANTE C SSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	79	\$5.55	\$438.45	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
198	10705145	<p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE, 4" x 25 YARDAS, ROLLO</p> <p>OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 4" X 25 YARDAS, ROLLO PRESENTACION: CAJA X 1 ROLLO MARCA: PROTEC ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA N°. REGISTRO ANTE C SSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	40	\$9.50	\$380.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

199	10705150	VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE, 6" x 25 YARDAS, ROLLO OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 6" X 25 YARDAS, ROLLO PRESENTACION: CAJA X 1 ROLLO MARCA: PROTEC ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA Nº. REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	34	\$17.50	\$595.00	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	----	---------	----------	--------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

201	10801020	HOJA PARA BISTURI No. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECEN: HOJA PARA BISTURI No. 11 ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA Nº REGISTRO ANTE CSSP: I.M. 143530102014 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	250	\$0.05	\$12.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	-----	--------	---------	-----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

202	10801030	HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECEN: HOJA PARA BISTURI No. 15 ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN:CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA Nº REGISTRO ANTE CSSP: I.M. 143530102014 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	650	\$0.05	\$32.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
-----	----------	---	-----	-----	--------	---------	-----------------------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

244	11800020	<p>ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%, ENVASE DE 250ml</p> <p>OFRECEN: ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETILICO NO MENOR DEL 70% ENVASE DE 250ML. AROMA LIMA LIMON</p> <p>PRESENTACION: FRASCO MARCA: PROTEC ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA N° REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	1245	\$1.10	\$1,369.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
264	12100175	<p>TERMOMETRO RECTAL, GRADOS CENTIGRADOS, REUSABLE</p> <p>OFRECEN: TERMOMETRO RECTAL, GRADOS CENTIGRADOS. PRESENTACION: CAJA X 12 UNIDADES MARCA: MEDSTAR ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO N° REGISTRO ANTE CSSP: E 291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	25	\$0.42	\$10.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

265	19831100	CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA L OFRECEN: CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA L PRESENTACION: CAJA X 1 UNIDAD MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO N° REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	5	\$4.70	\$23.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
266	19831110	CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA M OFRECEN: CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA M PRESENTACION: CAJA X 1 UNIDAD MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO SIN VENCIMIENTO NO. REGISTRO ANTE CSSP/: E291642	C/U	17	\$4.70	\$79.90	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
267	19831120	CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA S OFRECEN: CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA S PRESENTACION: CAJA X 1 UNIDAD MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO SIN VENCIMIENTO NO. REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IE291642 PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION	C/U	6	\$4.70	\$28.20	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

270	19909526	<p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON (30-50)ml, 3V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE SILKOLATEX, CON BALON 30-50ML, 3V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24FR TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PRESENTACION: CAJA X 10 UNIDADES MARCA: RUSCH ORIGEN:USA/MALASIA/ALEMANIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA N° REGISTRO ANTE CSSP: E291642 PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p>	C/U	18	\$3.25	\$58.50	DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO						\$9,288.56	

CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIALES.

NORMAS PARA LA ADQUISICION DEL PRODUCTO.

Si en el momento de la entrega de los productos, en el Almacén del Hospital, se presenta un rechazo por aspectos físicos, el proveedor deberá retirarlo inmediatamente y el Hospital notificará la causa del rechazo; será responsabilidad del proveedor superar la falla encontrada, entregando un producto que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de treinta días calendario, contados a partir de la referida notificación.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

Una vez recibidos los productos en el **Almacén del Hospital**, si se presenta un rechazo por aspectos físicos que no se detectaron en el momento de la recepción, el Hospital notificará a la contratista para que proceda a retirar el producto rechazado del sitio de recepción, en un plazo no mayor de cinco días calendario contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del proveedor superar la falla encontrada, entregando un producto que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de treinta días calendario, contados a partir de la referida notificación. Para todos los casos antes mencionados, si el proveedor no sustituye el producto rechazado, o no supera la falla del producto en el plazo establecido, se procederá a caducar el renglón respectivo del contrato deriva de la presente licitación, de acuerdo a lo descrito en las Bases de Licitación, este contrato, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y se harán efectivas las garantías respectivas en proporción directa a lo incumplido y se procederá a readjudicar a la siguiente opción mejor evaluada.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE "INSUMOS MEDICOS"

La rotulación del empaque primario y secundario deberá contener lo que se solicita a continuación:

- a) Nombre del producto.
- b) Concentración (cuando proceda).
- c) Presentación.
- d) Número de lote en forma visible y clara.
- e) Fecha de fabricación.
- f) Fecha de vencimiento (cuando proceda)
- g) Nombre del fabricante.
- h) Condiciones de manejo y almacenamiento (temperatura, humedad, luz, etc.), cuando proceda.
- i) Indicaciones de uso (cuando proceda).
- j) Número de unidades que contienen.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

- k) Precauciones universales de Bioseguridad (cáustica, radioactiva, infecciosa, etc.), cuando proceda.
- l) Otras indicaciones del fabricante.
- m) Nombre del acondicionador o empaçado (si es diferente al fabricante), cuando proceda.
- n) Leyenda requerida "**PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA**".

La información deberá ser impresa en una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible y presentadas en idioma castellano; la rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en el número de lote, fecha de vencimiento, ni en ninguna parte de la rotulación).

La rotulación del Empaque Colectivo debe contener:

- a) Nombre del producto.
- b) Presentación.
- c) Número de lote.
- d) Número de unidades que contiene la caja.
- e) Fecha de fabricación.
- f) Fecha de vencimiento (cuando proceda)
 - a) Nombre del fabricante.
 - b) Lugar de fabricación (país).
 - c) Condiciones de manejo y almacenamiento (número de cajas a estibar, Temperatura unidad, luz, etc.), en forma visible y clara.
 - d) Colocar la leyenda "**PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA**".
 - e) Indicaciones de cómo acomodar el empaque.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

- f) Rotular precauciones universales de Bioseguridad (cáustica, radioactiva, infecciosa, etc.), cuando proceda.

Las etiquetas deben ser impresas y presentadas en idioma castellano. La rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones en el número de lote, fecha de vencimiento ni en ninguna parte de la etiqueta), en etiquetas de material adecuado.

CARACTERISTICAS DE LOS EMPAQUES PRIMARIO, SECUNDARIO Y COLECTIVO.

- **EMPAQUE PRIMARIO**

Debe ser inerte y proteger los reactivos de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. Además debe estar bien cerrado y garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del empaque).

- **EMPAQUE SECUNDARIO**

El empaque secundario debe ser resistente, que permita la protección necesaria del empaque primario.

- **EMPAQUE COLECTIVO**

Debe ser de material resistente que permita el estibamiento normal en bodega, sus divisiones deberán ser adecuadas a la altura de las unidades del producto, los cuales deben garantizar la seguridad del mismo, además debe de indicarse el número de empaques a estibar.-

CLAUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con Fondo General para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria: **2017-3212-3-02-02-21-1-54113**, El Hospital pagará al CONTRATISTA o a quién este designe legalmente por el suministro de los



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

productos objeto de este contrato, la cantidad de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 56/100 (US\$9,288.56) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La cancelación se efectuará en Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del Hospital, ubicada en Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario posteriores a la fecha en que la contratista presente en la Tesorería del Hospital, la factura en duplicado cliente y dos fotocopias a nombre de Tesorería Hospital Nacional Santa Teresa, Fondo General, detallando la descripción del producto, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de Contrato, número de renglón, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total, debidamente firmadas y selladas de recibido, Acta de recepción, emitida por el Guardalmacén y el Administrador de Contrato. **Dicha(s) cantidad(es)** queda(n) automáticamente incorporada(s) al presente contrato, así como las de los cifrados que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho(s) cifrado(s) presupuestario(s) el **HOSPITAL** podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente.

En virtud de que el Hospital ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al uno por ciento (1%) sobre el precio de venta de los bienes y servicios a adquirir en los valores iguales o mayores a cien 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario, debiendo reflejar la empresa deberá reflejar en la factura el uno por ciento (1%) de retención, calculado sobre monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras, ni tachaduras y evitar así atrasos en los pagos.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA. EL CONTRATISTA se obliga a entregar los productos objeto del presente contrato en la forma siguiente: **100% 15 días hábiles Después de la Distribución del contrato.** Contados a partir del día siguiente a la distribución del contrato. La fecha de inicio del plazo de entrega se contabilizará en días hábiles, contados a partir del día siguiente al de distribución del contrato al CONTRATISTA. El CONTRATISTA estará en la disposición de proporcionar anticipos de acuerdo a las necesidades del **HOSPITAL**, situaciones que serán acordadas entre las partes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA. El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la Distribución del mismo y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

CLAUSULA SEXTA: FIANZAS. La rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, Las Garantías siguientes: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un valor de: **UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 71/100 (US\$1,857.71) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este; deberá presentarse dentro de los **CINCO DIAS HABILES** siguientes a la fecha de distribución del presente contrato al contratista. y estará vigente a partir de dicha fecha de distribución del contrato hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro. En caso que se autorice el incremento al contrato, el Hospital solicitará al contratista, Garantía adicional de Cumplimiento del Contrato por el VEINTE por ciento (20%) del valor incrementado Artículo 37 del Reglamento de la LACAP, **GARANTIA DE BUENA CALIDAD** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO 86/100 (US\$928.86) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** deberá presentarse **CINCO DIAS HABILES** posteriores a la recepción definitiva de los bienes, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo; y estará vigente a partir de dicha



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

fecha por trescientos sesenta y cinco días (365), posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del Hospital Nacional "Santa Teresa" ubicada en Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca.

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de **Licitación Pública No. 004/2017**, b) Las Adendas (si las hubiere); c) Las aclaraciones a la oferta (si las hubiere); d) Las enmiendas (si las hubiere); e) Las consultas (si las hubiere); f) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; **el día veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis**. g) **La Resolución de Resultados de Adjudicación No.27/2017**; h) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL; i) Las Garantías; j) Las modificativas (si las hubiere); y k) Otros documentos que emanen del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último.

CLAUSULA OCTAVA: RECEPCION DEL SUMINISTRO. Los productos deben ser entregados en los horarios siguientes de 7:30 a.m. a 12:00m. **Coordinar sus Entregas con el Guardalmacén y Administrador de Contrato. Al No. De Teléfono de Almacén: 2347-1210. La Jefe de Almacén programara las entregas con Administradores de Contrato.** En el **(Departamento de Almacén)** del Hospital, ubicado en la siguiente dirección: Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca, para lo cual **el Guardalmacén y el Administrador de Contrato** verificarán que los productos a Recepcionar cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y lo relacionado en la factura, nota de remisión u orden de entrega, **elaborando y firmando el acta de recepción correspondiente por el Administrador de Contrato y Guardalmacén**, la que deberá contener como mínimo lo que establece el artículo **setenta y siete del RELACAP**.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRADORES DE CONTRATOS. La administración del presente contrato, estará a cargo de:

1. Dr. Christian Sandi Conejo, Jefe de Anestesiología, (Renglones: 32, 37, 38, 39.)
2. Dr. Eduardo Ernesto Montes, Jefe de Odontología, (Renglón: 44.)
3. Lic. Afrodiscio de Jesús Hernández, Jefe División Administrativa, (Renglones: 112, 113, 120, 122, 123, 129, 130, 131, 132, 133, 151, 157, 158, 159, 162, 163, 164, 171, 177, 188, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 201, 202, 244, 264, 265, 266, 267, 270.)

Quien actuará de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su respectivo Reglamento.

CLAUSULA DECIMA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO. Si la CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el Hospital deberá prorrogar el plazo de entrega de lo contratado. La CONTRATISTA dará aviso por escrito al Hospital dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, siempre y cuando este aviso esté dentro del plazo en mención. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por el Titular del Hospital y no dará derecho a la CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de la CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atraso imputable a sus subcontratistas o suministrantes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES. De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, debiendo hacerse



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

del conocimiento por medio del Titular del Hospital, a la Contratista. Queda entendido que el Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en **un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%)** del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN: Salvo autorización expresa del Hospital la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESACION Y EXTINCION. El presente contrato puede cesar y extinguirse en base a lo establecido en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida a los tribunales comunes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO. EI HOSPITAL podrá dar por extinguido el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

situaciones siguientes: a) **EI CONTRATISTA** no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato; b) La mora del **CONTRATISTA** en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual; c) **EI CONTRATISTA** entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato, y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo.-

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: JURISDICCION. Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad. La Contratista renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital quién lo exime de rendir fianza, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MARCO LEGAL: Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El HOSPITAL FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, y la apoderada del **CONTRATISTA:** En 25 avenida norte N°. 40, San Salvador, frente al Parqueo del Hospital General ISSS. Teléfono: 2208-5626; Fax: 2208-5610. Correo Electrónico: dipromequi@integra.com.sv.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

Así nos expresamos los contratantes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses aquí representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de Zacatecoluca, a los Cuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



Dr. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE

DIPROMEQUI
S.A. DE C.V.

ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA
DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA



En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional "Santa Teresa", de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a las ocho horas con cuarenta minutos del día cuatro del mes de abril del año dos mil diecisiete, Ante mí, Notario del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, comparecen los señores: JOSE ALBERTO de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, persona a quien conozco, con medio de su Documento Único de Identidad número dos mil novecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco, y con Número de Identificación Tributaria número cinco mil novecientos sesenta y cinco; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Teresa", Institución que posee el Número de Identificación Tributaria cero ochocientos veintiuno-doscientos diez mil doscientos veintidós- cero cero dos- cero; en carácter de Director y titular de la Institución, según a)El Acuerdo Ejecutivo número ciento ochenta y seis, emitido por la Secretaría de Estado del Ministerio de Salud, suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, en su carácter de Ministra de Salud, de fecha nueve de enero del año dos mil diecisiete, por medio del cual me nombra en propiedad como Director Médico Regional y Departamental, por ley de Salarios a partir del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, y b)El Diario Oficial número DOSCIENTOS SIETE, Tomo número TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, del día veintiuno de noviembre de dos mil seis, que contiene el Decreto Ejecutivo número ciento dieciocho, del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual se decretó Reformas al Reglamento General de Hospitales del mismo Ministerio, el cual en su artículo siete prescribe que cada Hospital estará a cargo y bajo la Responsabilidad de un Director, quién está facultado para representarlo Judicial y Extrajudicialmente,



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD
ESTADO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL



y sobre lo dispuesto en el Artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los que se me conceden facultades para celebrar contratos como en el presente y que en el transcurso de éste instrumento me denominaré "EL HOSPITAL", y, **FABIOLA CRUZ**, de cincuenta y ocho años de edad, Empleado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad

Número de Identificación Tributaria y Número de Identificación Tributaria, en mi calidad de Representante Legal de DIPROMEQUI, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse, DIPROMEQUI, SA de CV. Con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce-trescientos mil setecientos noventa y cuatro- ciento tres- siete, del domicilio de San Salvador, de cuya personería puedo dar fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista de a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios del Notario, José Mario Paz Coto, inscrita en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro UN MIL CINCUENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, el día trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; en la cual consta que la sociedad es de nacionalidad salvadoreña, de naturaleza anónima de capital variable, que su denominación será "DSITRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que podrá abreviarse DIPROMEQUI, S.A. de C.V., el domicilio social es el de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas y dependencias en otros lugares de la República o en el extranjero, el plazo social es indefinido a contar de la fecha de la inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, la Sociedad tendrá por finalidad la importaciones, distribución en el país, y exportación de toda clase de insumos médico y equipo, médico, odontológico, farmacéutico, de laboratorios clínicos e industriales, veterinarios, químicos, fibra óptica, así como de materiales para laboratorio clínico e industriales; la importación, distribución en el país y exportación de toda clase de materiales y equipo relacionado con la profesión médica, odontológica, farmacéutica, de laboratorio clínico e industrial, veterinario, químico; la representación de empresas mercantiles nacionales y extranjeras en la distribución de los mismos equipos y productos antes señalados; la inversión de su capital en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras y adquisición de valores de toda clase, en el cumplimiento de su finalidad, podrá la sociedad celebrar toda clase de negocios y otorgar contratos de naturaleza civil, mercantil o de cualquier otro género que tenga relación directa o indirecta con cualquiera de las actividades señaladas en la misma; b) Testimonio Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

del día dieciocho de agosto de dos mil ocho, ante los oficios Notario, Oscar Enrique Galicia, inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y TRES del Libro DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, el día once de septiembre de dos mil ocho; en la cual consta las modificaciones siguiente que el domicilio social es el de San Salvador, Departamento de San Salvador, pudiendo establecer sucursales, oficinas y dependencias, en otros lugares de la República o del extranjero, c) Testimonio de Credencial de Administrador Único, extendida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para un periodo de cinco años, inscrita en el Registro de Comercio, al número CUARENTA Y CUATRO, del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de octubre de dos mil once; de fecha nueve de agosto de dos mil once, en la consta que en SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, el acta número VEINTITRES, se eligió al señor ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA, como Administrador Único Propietario, que en lo sucesivo y en el presente instrumento me denominare EL CONTRATISTA, y en dicha calidad me DICEN: I) Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior documento de contrato de suministro de "INSUMOS MEDICOS PARA EL AÑO 2017", que dichas firmas se leen en su orden "Ilegible" é "Ilegible", por haberlas puesto de su puño y letra a mi presencia; II.- Asimismo reconocen el contenido, concepto y demás obligaciones vertidas en el contrato de suministro que recibirá el primero de los otorgantes de parte del segundo, el cual ha sido fechado en ésta ciudad éste mismo día y que consta en siete ejemplares de igual valor y contenido. Y el Representante legal de la "SOCIEDAD CONTRATISTA" **ME DICE:** Que su representada no posee ninguna de las incapacidades reguladas en el artículo veinticinco de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, ni se encuentra inhabilitado conforme al artículo ciento cincuenta y ocho de la referida Ley y que se encuentra solvente de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social tal como constan en: 1) La declaración jurada otorgada por el señor ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad DIPROMEQUI, S.A. DE C.V., ante los oficios Notariales de EVELYN JEANETH CANDAL YAGUAT DE ROQUE, en la ciudad de San Salvador, a las once horas y quince minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis en la cual para efectos de cumplir con las Bases de Licitación Pública Número LP- CERO CERO CUATRO DOS MIL DIECISIETE, FONDO GENERAL, denominada: "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS", PARA EL AÑO 2017, declara bajo juramento que confirma la veracidad de la información proporcionada, la aceptación plena de los términos de referencia, plazos de entrega, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en las bases de la referida Licitación, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, Funcionario, Jefe de Departamento o Empleados del Hospital Nacional "Santa Teresa", es accionista o socio de la Sociedad, filiación entre las personas antes mencionadas con los accionistas de su empresa, ya que nadie es cónyuge o



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

conviviente, o existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad entre ellos, es decir que no se encuentra dentro de las incapacidades establecidas en el artículo veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y los efectos del artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás condiciones establecidas en las bases de la referida Licitación, 2)Constancia Fiscal, extendida por Dirección General de Impuestos Internos, de fecha veinte de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes de los impuestos internos de acuerdo a lo establecido en los artículos doscientos diecisiete y doscientos dieciocho del Código Tributario, 3)Solvencia Municipal emitida por la Unidad de Tesorería y la Subgerencia de Gestión Tributaria de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Salvador, de fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes del pago de impuestos y servicios municipales, con dicha Municipalidad; 4)Solvencia de Seguridad Social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por el Jefe de la Sección de la Administración de cuentas por cobrar, de fecha veinte de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes con dicho Instituto, 5)Solvencia de Seguridad Social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por el Jefe de la Sección de Cobranzas, de fecha catorce de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS, 6)Constancia de Seguridad Social del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), de fecha veinte de marzo del año dos mil diecisiete en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", no presenta registro de empleados de acuerdo información recabadas en las bases de datos de dicho Instituto, 7)Solvencia de Seguridad Social de la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, de fecha veinte de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes con la cotización declaradas hasta el periodo de febrero del año dos mil diecisiete, 8)Solvencia de Seguridad Social de la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., de fecha veinte de marzo del año dos mil diecisiete, en la cual hace constar que la Sociedad "DIPROMEQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que hasta el periodo de febrero del año dos mil diecisiete. Y yo el suscrito Notario doy fe de la autenticidad de las firmas de los comparecientes por haber sido puestas de su puños y letras a mi presencia y de que expliqué a los comparecientes los efectos legales de esta acta notarial que



GOBIERNO DE EL SALVADOR.
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

CONTRATO No. 21/2017
LICITACION PUBLICA No. 004/2017
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 27/2017
FONDO GENERAL

consta de dos hojas útiles y leído que le hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, ratifican su contenido y firman juntamente conmigo. **DOY FE.**



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

CONTRATANTE



[Handwritten signature]
ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA

DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA

[Large handwritten signature]

